

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
RECTORIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
ÁREA DE DESARROLLO HUMANO**

**AMPLIACIÓN CONVOCATORIA 001
PERIODO ACADÉMICO 2024-1**

(Neiva, La Plata, Pitalito, Garzón)

TABLET USCO
“Una Experiencia Tecnológica para la Permanencia con Calidad Académica”

26 de Febrero de 2024

La Dirección Administrativa de Bienestar Universitario tiene como Misión orientar el desarrollo humano de la comunidad institucional, la formación integral, la calidad de la vida y la construcción de comunidad, a través de los diferentes programas y proyectos que se ofrece en la Universidad Surcolombiana;

De igual manera dentro de sus objetivos, tiene como prioridad velar por la consecución de condiciones adecuadas en el campo administrativo, financiero, tecnológico, cultural, social y de planta física que faciliten el normal desarrollo de las diferentes áreas constitutivas del bienestar universitario.

En virtud de lo anterior, el Director Administrativo de Bienestar Universitario y el programa Tablet USCO;

SE PERMITE:

1. Disponer de un link https://quinchana.usco.edu.co/sibusco_beneficios/ en el portal institucional para que los estudiantes de pregrado de las sedes La Plata, Pitalito, Garzón y Neiva de la Universidad Surcolombiana, realicen la inscripción al programa **TABLET USCO** *“Una Experiencia Tecnológica para la Permanencia con Calidad Académica”*.
2. Los estudiantes interesados en acceder al programa deberán estar matriculado para el periodo académico 2024-1 y manifestar la necesidad o vulnerabilidad de una herramienta tecnológica, en el formulario dispuesto.
3. El programa TABLET USCO enviará un correo a cada estudiante con el contrato de Tablet citándolo a la oficina para hacer entrega del elemento tecnológico, por lo tanto, los estudiantes deben estar atentos a las comunicaciones que realice el programa.
4. Los estudiantes que salgan beneficiados del programa deberán diligenciar y firmar el contrato de préstamo de Tablet.
5. El cronograma dispuesto para la presente convocatoria es la siguiente

ETAPA	FECHA	PROCESO
Publicación de la convocatoria e Inscripción	27 de Febrero 2024	Desarrollo Humano- Bienestar Universitario CTIC Portal web institucional www.usco.edu.co
Cierre de la convocatoria	12 de Marzo 2024	Desarrollo Humano- Bienestar Universitario CTIC Portal web institucional www.usco.edu.co
Verificación y selección de beneficiarios del programa	12 de Marzo 2024	Desarrollo Humano- Bienestar Universitario
Envío de correo a los estudiantes	13 de Marzo 2024	Desarrollo Humano- Bienestar Universitario
Presentación de Reclamos	14 al 15 de Marzo 2024	Desarrollo Humano- Bienestar Universitario
Respuesta a reclamaciones	15 Marzo 2024	Desarrollo Humano- Bienestar Universitario
Entrega de la Tablet a los nuevos beneficiarios del programa.	A partir del 18 Marzo 2024	Desarrollo Humano- Bienestar Universitario

NOTA: En las sedes el coordinador de Bienestar Universitario hará la entrega del dispositivo.

- La selección de los beneficiarios se realizará bajo los principios de oportunidad, reconocimiento intercultural y primacía del cuidado de la vida para que sean ajustados o priorizados según demandas de grupos poblaciones específicos con riesgos de vulnerabilidad alto y que no sean contemplados o incluidos dentro de los criterios generales y que no tenga inhabilidades en el programa Tablet USCO.
- El estudiante beneficiado del programa de Tablet USCO deberá reclamar la Tablet en las fechas dispuestas para ello y entregarla una semana antes de terminar el calendario académico.

La presente convocatoria se expide al 26 día del mes de febrero del 2024.

Atentamente,



EDGAR COMETA GUARNIZO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROYECTO: JOHON EDISON PERDOMO
 Encargado Tablet USCO